



Mapa de la provincia de Madrid (1773). Tomás López, Atlas geográfico de España.

## AMBROZ, UN PUEBLO MADRILEÑO DESAPARECIDO

Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO

Doctor en Historia Contemporánea por la UCM

Con el asesoramiento y ayuda de: Valentín GONZÁLEZ GÁLVEZ, Presidente de la Asociación Vicus Albus.

Siempre resulta triste hablar de un pueblo desaparecido, porque es una parte de nuestra historia que se ha perdido y posiblemente sin valorar lo suficiente. En este caso, lo perdido es Ambroz, un pequeño poblado que poco a poco dejó de existir, ya que fue poco a poco como sus habitantes lo fueron abandonando, a pesar de tener: tierras de labranza, dos arroyos llamados Ambroz y La Pelada, con sus álamos y sus chopos, de tener su iglesia, de tener...

Así, desde los cereales que enriquecían a los dueños de las tierras de Ambroz y que daban trabajo a los lugareños, se ha pasado a hurgar varios metros en sus entrañas para extraer esa sepiolita que utilizamos, sin importarnos su procedencia.

Había una vez... así se podría iniciar este artículo, porque el mismo va a tratar de un pueblo madrileño que existió pero que ya no existe, ya que a partir

del siglo XIX empezó a ser abandonado y ha llegado a desaparecer en su totalidad. Se trata de Ambroz, una aldea madrileña de la que se tienen noticias desde el





Documento del pago de diezmos de Ambroz y Vicálvaro, año 1352. Copia en el archivo de Vicus Albus desde el Archivo de la Secretaría del Vaticano.

siglo XIV y de la que, como hemos venido comprobando, era frecuente que en muchos documentos se la citara unida a Vicálvaro, otro pueblo madrileño que fue, pero que ya no existe como tal, ya que ahora sólo es un distrito de la capital. Pues bien, como prueba de esta antigüedad, en la Asociación de Investigación Histórica de Vicálvaro Vicus Albus se conserva una copia, conseguida desde el Archivo de la Secretaría del Vaticano, del primer documento localizado, hasta el momento, y que hace referencia al pago de diezmos, primeramente, de Madrid, y en la hoja tercera, se cita a Ambroz y también a Vicálvaro. Tiene fecha del año 1352.

Prosiguiendo con la constatación de la antigüedad de Ambroz, en esta asociación vicálvareña también se conservan, entre otros muchos documentos, copias de escrituras del siglo XV, como una sentencia contra los vecinos del pueblo de Ambroz del año 1495.



Primera hoja de la sentencia contra vecinos de Ambroz. Copia en el archivo de Vicus Albus desde el Archivo de Villa, 3-172-30.

## 1.- Ambroz en los finales del siglo XVI

Continuando con el transcurrir del tiempo, y por parecemos que es determinante para conocer cómo era Ambroz a finales del siglo XVI, el inicio de este apartado se va a dedicar al trabajo que el rey Felipe II en el año 1574 ordenó llevar a cabo con el fin de conocer mejor los asentamientos de las poblaciones de sus reinos. Fueron las llamadas *Relaciones topográficas de Felipe II*.

Para confeccionar estas relaciones y para la provincia de Madrid, desde el licenciado Martín de Espinosa, corregidor de la villa, se remitió a todos los alcaldes y concejos de los lugares de la jurisdicción de Madrid una especie de interrogatorio o cuestionario para que contestaran a todas las preguntas de estas relaciones<sup>1</sup>. Por tanto, a Ambroz también le llegó el turno de declarar sobre su historia. El trabajo se realizaría por medio del citado cuestionario, que estaba compuesto por cincuenta y seis capítulos y que fue entregado por el alguacil Francisco Vélez el 30 de diciembre de 1575 a Juan García y Lorenzo Casado, los alcaldes ordinarios de Ambroz, en presencia de Alonso de Perujo, regidor, para que los tres, a *campana tañida*, convocasen a su Concejo en la casa del Ayuntamiento, junto con Juan Martín, el escribano de este<sup>2</sup>. En este caso fueron testigos Francisco de Peru-





Inicio del cuestionario de Ambroz y transcripción de este inicio. En la librería de Vicus Albus.

El licenciado Martín de Espinosa, corregidor en esta villa de Madrid, y su terno jurado por su Magestad y su parte de comisión por su particular cédula a mí dirigida para lo de vuestro contenido, hago saber a vos los alcaides y concejales de los lugares de la jurisdicción de la villa de Madrid como su Magestad juntamente con la dicha cédula envió una instrucción nueva en molde para ciertas descripciones que manda se haga en todos los ciudades, villas y lugares de todos sus reinos de las cosas contenidas en los capítulos de la dicha instrucción que vos será entregada a cada uno de vos los dichos concejales, juntamente con este mi mandamiento y para que entera y cumplidamente como es justo se haga y cumpla lo que su Magestad manda, por el presente os mando que luego que por Francisco Viles, alguacil para lo infrascripto por mí nombrado, os sea entregado este mi mandamiento y la dicha instrucción con toda diligencia y con la brevedad posible os juntéis en vuestro ayuntamiento a la forma acostumbrada cada uno de vuestros lugares, y así juntos habéis leer este mi mandamiento y la dicha instrucción, y leída y entendida por ante el escribano del concejo si ahí estuviere o ante otro real haréis sentir la significación de este mi mandamiento y la dicha instrucción, y al pie nombraréis dos personas de esos dichos lugares de los más hábiles y suficientes y de los más instruidos que tengan más noticia de la vecindad, antigüedad, fundación y de las demás particularidades, demerías y cosas notables e inmemoriales de cada uno de esos dichos lugares, y espaldas por capítulo lo irá leyendo y ordenando y respondiendo a la dicha instrucción, mandando y ordenando y haciendo de cada uno de esos dichos lugares particular y entera relación y descripción como su Magestad lo me pide, la más verdadera y sencilla que sea posible, la cual enviaréis con la prontitud y brevedad que pudierdes originalmente con sus hitos, poniendo por cabeza y principio de lo que escribiereis este mi mandamiento, y para ello tomaréis un traslado y la significación

jo, Juan del Amo y Benito García Perujo. Así, el 11 de febrero de 1576 se citaron a los dos ancianos, naturales del lugar, que eran los más hábiles, suficientes e instruidos que tenía el pueblo para la misión, por lo que fueron los que habían sido nombrados para llevar a buen fin este cometido. Se llamaban Francisco Martín y Juan de Elvira, el Viejo, los cuales, bajo juramento, responderían ante el escribano a todas las preguntas del cuestionario y mostrarían, con



Estatua del rey Felipe II. Pompeo Leoni (1608). Museo Nacional del Prado.

todo tipo de detalles, cómo era Ambroz en aquellos últimos años del siglo XVI.

La declaración, iniciada por el escribano el 5 de marzo, empezaba con la pregunta del origen del nombre de Ambroz, declarando los dos interrogados que lo desconocían. Declararon que sabían que estaba en el reino de Toledo, en su arzobispado y en el arciprestazgo de Madrid, que su rey era don Felipe y que para los repartimientos de servicios y alcabalas acudían a Madrid.

Daban detalles de la situación geográfica, diciendo que el pueblo más cercano hacia donde el sol salía era



Coslada, a media legua; y que al mediodía estaba Vicálvaro, a un cuarto de legua; a poniente la villa de Madrid, a legua y media; y al norte o cierzo estaba la villa de La Alameda, a una media legua<sup>3</sup>.

Continuaba el escribano diciendo que declararon que la tierra del pueblo era llana, delgada, templada y rasa, no enferma, abundosa y falta de leña, que para conseguirla iban a la sierra de Manzanares, la más cercana.

Que tenía dos dehesas, pequeñas y rasas y sin caza, para pastos de su ganado. Que se criaban liebres y algunas aves, que era abundoso en agua, que había múltiples fuentes, y que el río más cercano era el Jarama, en la parte de oriente. La tierra era escasa y se cultivaba trigo y cebada.

En cuanto a los edificios en Ambroz, los preguntados decían que las casas estaban construidas de piedra, tierra, yeso, madera y teja. Eran edificios llanos y añadían que había unas sesenta moradas y vecinos, poco más o menos, todos labradores, y ninguno hidalgo. Continuaban diciendo que la gente del pueblo era pobre, no tenían más granjerías que su labor de labranza<sup>4</sup>, en tierras que tenían arrendadas a sus propietarios, los señores de fuera del lugar.

Juan Martín, el escribano, decía que los dos vecinos seguían apuntando que en el lugar había dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alcalde de la Santa Hermandad con dos cuadrilleros y un alguacil, todos los puestos nombrados por Su Majestad, destacando que eran trabajos sin remunerar. También que había un escribano de los hechos del Concejo, que estaba allí presente y que tenía un salario de cinco ducados por un año. Señalaban que en Ambroz había una parroquia, y que la advocación de la iglesia se llamaba: «señor San Benito». Además, que tenía una capellanía que había dotado Fernando de Alonso García, el Viejo, vecino del lugar. El pueblo tenía por voto de guardar la fiesta del patrón de la iglesia de San Benito, así como la fiesta de San Jorge y de la Santa Cruz de Mayo, además de las fiestas que estaban por precepto de la Iglesia.

Los dos vecinos siguieron declarando que Ambroz y el lugar de Vicálvaro eran un «beneficio curado»<sup>5</sup>, que comúnmente solía valer seiscientos ducados cada un año. Asimismo, que existía una ermita «del señor San Sebastián», y que tenían por voto de ayu-



Medalla de San Benito.

nar la vigilia de San Sebastián y el día del Señor San Marcos, en los que no comían carne. Añadido, decían que a un cuarto de legua de Ambroz había una ermita despoblada que decían de San Cristóbal. No contestaron al resto de las preguntas por no ser necesario.

A los tres años continuó un segundo cuestionario ordenado y rubricado por el rey el 24 de noviembre de 1579, por el que solicitaba la mayor diligencia para poder conocer los pueblos del reino, con descripción de su historia y particularidades. En esta ocasión fue Luis

Gaitán de Ayala, corregidor de la noble villa de Madrid, quien el 4 de diciembre, de acuerdo con estas órdenes reales, mandaba a los concejos y pueblos que hasta aquel momento no hubieran hecho la descripción particular ordenada por su majestad completar la información —incluía un detalle en el que aparecían dieciocho pueblos, entre ellos, Ambroz y Vicálvaro— para que nombrasen a dos o tres personas con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en un plazo



El marqués de la Ensenada, por Jacopo o Giacomo Amiconi.





Busto de Pascual Madoz, de Rafael Atché,  
en el cementerio de Montjuic.

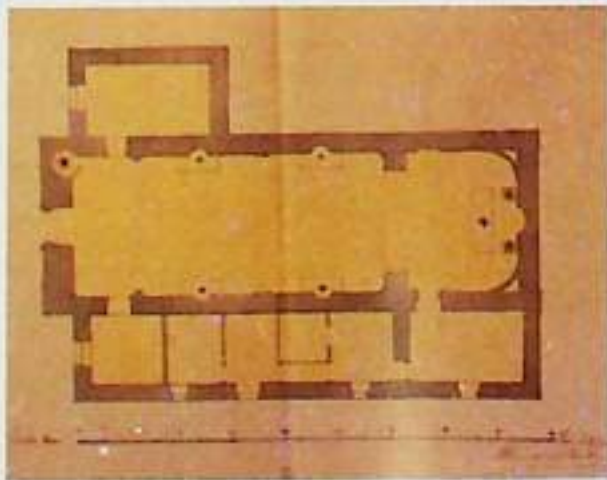
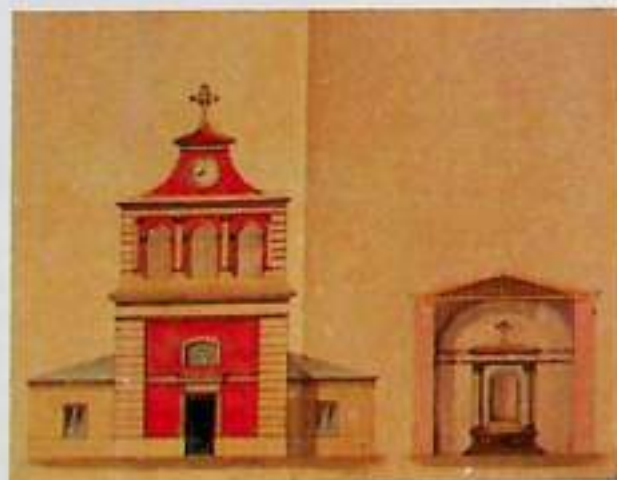
de quince días desde la entrega del cuestionario. En caso contrario, enviaría una persona propia a costa del Concejo.

Se desconoce el motivo por el cual no había llegado a su destino el primer cuestionario con sus cincuenta y seis capítulos que Francisco Martín y Juan de Elvira, el Viejo, habían contestado ante el escribano de Ambroz.

Así, al día siguiente, el 5 de diciembre, de nuevo Juan Martín, el citado escribano de los hechos del Concejo de Ambroz, en la reunión municipal leía el mandamiento y lo trasladaba al alcalde ordinario de Ambroz, Juan García, para que se cumpliera lo dispuesto, siendo testigos: Francisco de Paz, barbero, y Francisco de Perujo, sastre, ambos vecinos del lugar.

En definitiva, el 29 de diciembre de 1579 el alcalde Juan García designaba, en este caso, a Francisco Martín, el Viejo; Francisco García de Perujo; y a Juan de Hernán García, todos vecinos de Ambroz, que aceptaban el nombramiento y se comprometían a cumplir el mandamiento, y así lo firmó y rubricó el escribano. (No se puede dejar de llamar la atención de que, según se ha dicho que había en Ambroz tan sólo unas sesenta moradas y vecinos, poco más o menos, todos labradores, y que se hablara de alcalde y escribano, así como que volvieran a surgir dos testigos y tres personas de confianza para describir lo solicitado).

En este nuevo cuestionario, que en mucho se asemejaba al anterior, aunque con menos capítulos, los preguntados por el escribano empezaron diciendo que a su lugar siempre habían oído llamarlo como Ambroz, sin saber la causa del porqué le pusieron este nombre, y sin conocer que hubiera tenido otro. Que en aquel momento tendría sesenta y cinco vecinos, poco más o menos, habiendo sido así desde que ellos sabían. Aseguraban que el pueblo era antiguo, porque así lo habían oído, pero que no sabían «quién lo fundó y lo ganó de los moros». Confirmaban que la aldea, a legua y media de distancia de Madrid, era de



Portada y plano de la planta de la iglesia de San Benito Abad de Ambroz.  
Copia en archivo de Vicus Albus desde el Archivo Histórico Diocesano de Madrid.



la jurisdicción de esta villa, y en el reino de Toledo, añadiendo que «este pueblo es del señor el rey don Felipe nuestro señor»; asimismo, que la chancillería, en cuyo distrito caía el pueblo y a donde iban los pleitos en grado de apelación, era la de Valladolid, a una distancia de treinta y tres leguas, poco más o menos. Asegurando que el lugar caía en el arzobispado de Toledo, a doce leguas, y en el arciprestazgo de Madrid.

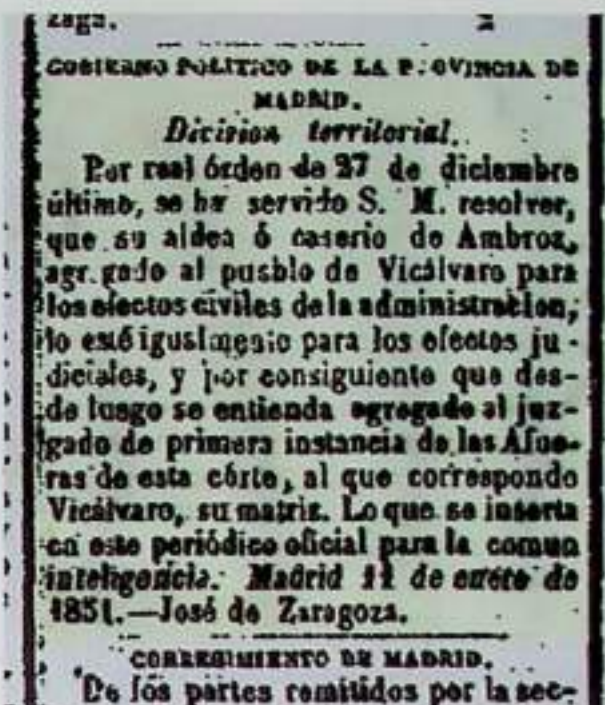
El escribano tomó nota de la situación geográfica que le iban diciendo los interrogados, al igual que el resto de la información, era similar a la que se había detallado anteriormente: Coslada, a media legua, era el lugar más cercano por la parte de oriente; Vicálvaro, a un cuarto de legua derecho, lo era por el mediodía; la villa de Madrid, a legua y media, por camino derecho, era la más cercana por poniente; y Canillejas, por el norte y a media legua, también por camino derecho, era el más cercano.

Pasaron a mencionar la tierra, asegurando, como los anteriores, que su calidad era sana, llana y rasa, pero que allí no había árboles y que carecían de leña, por lo que acudían al Real de Manzanares. En cuanto al río más cercano del pueblo, era el Jarama y que estaba a legua y media en la parte de oriente, con «una puente llamada de Viveros»; no había huertas ni frutales y muy escasa pesca. No obstante, que el pueblo era abundoso de muy buenas aguas y de fuentes, que iban al Jarama. También repetían que había dos dehesas para pastos de sus ganados y que en sus campos se recogía trigo y cebada, pero que no se criaba ganado, ni que tampoco había sal, sino que era de las salinas de Atienza y Espartinas.

Sobre los demás capítulos no supieron contestar, por lo que el escribano no los recogía. Francisco García de Perujo y Juan Hernán García firmaron y rubricaron la declaración con sus nombres, menos Francisco Martín, que no sabía escribir, siendo todo rubricado por Juan Martín, escribano del Concejo de Ambroz.

## 2. Otras recopilaciones sobre Ambroz, ahora en el siglo XVIII

Además de las dos citadas *Relaciones topográficas de Felipe II* del siglo XVI, están las respuestas dadas sobre Ambroz en el catastro del marqués de la Ensenada en el año 1751, que constaba de cuarenta preguntas, respondidas a Agustín de Sebastián y



*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 13 de enero de 1851 con la Real Orden del 27 de diciembre de 1850.

Ortiz, del Consejo de S. M., por Manuel Rodríguez, alcalde; Manuel García, síndico procurador; y Simón Herranz, nombrado para esta operación, todos de Ambroz.

Aseguraban que el lugar era de realengo y detallaban las medidas, siendo de levante a poniente de una



Estado de la pila bautismal en el descampado de Ambroz. Fotografía en Vicus Albus.





La última casa de Ambroz, foto en 1989. Fotografía en Vicus Albus.

legua, poco más o menos; y de norte a sur un cuarto; de circunferencia tres leguas. Seguido indicaban los lugares con los que lindaba y que se componía de tierra de regadío, con diez fanegas, que se regaban con agua de pie, con dos fanegas para hortaliza de mediana calidad y el resto con viñas, árboles frutales y unos



Entrada al denominado cortijo de Ambroz. Fotografía en Vicus Albus.

doscientos veinte olivos; y el resto de secano con viñas, así como con sembrados de año y vez. Continuaban diciendo que se recogían trigo, cebada, vino y aceituna y alguna hortaliza, indicando la cantidad que se cosechaba por fanega de cada producto y que sus únicas cargas eran el diezmo y la primicia. Aseguraban que había once machos y mulas, todos de labor, y sesenta y dos cabezas de ganado lanar. Que en el momento había ocho vecinos, nueve casas, con sólo ocho habitables y otra en ruina, propiedad de Juan Manuel Pineda Iturralde, de Alcalá, además de una taberna que servía de tienda y panadería adminis-

trada por Victoriano Pinilla, de Vicálvaro. Se añadía que tenían los propios que se dieron en testimonio del fiel de fechos<sup>6</sup>. Que tenían que satisfacer los gastos de esta relación y que las alcabalas las percibía hasta el año 48 el conde de Barajas. Es preciso destacar la importante disminución de vecinos, habiéndose pasado de los sesenta y cinco que se declaraban a finales del siglo XVI a los ochi de este 1751.

Que, en cuanto al médico, cirujano y boticario, los vecinos se valían de Vicálvaro, donde tenían que pagar. Había dos arrieros que vendían paja y cebada, eran: Pedro García y Simón Herranz, y también tres braceros con el jornal de cuatro reales. Sin embargo, tampoco había eclesiástico y para los días festivos el cura de Vicálvaro se trasladaba a Ambroz. Así lo certificaba el escribano y aprobaban los declarantes. Seguido se repasaban las respuestas y se añadían algunos datos e importes<sup>7</sup>. Hay que destacar que no se hacía ninguna referencia a la iglesia del pueblo.

Además de estas extensas descripciones del poblado de Ambroz, están los informes del licenciado Domingo Álvarez Valentín, párroco de la iglesia vicálvarena de Santa María la Antigua, sobre cómo era una aldea a finales del siglo XVIII. Este párroco en 1788, a petición del cardenal Lorenzana y para la descripción de los pueblos de Madrid, lo hacía detenidamente sobre Vicálvaro y sus cuatrocientos vecinos; y con respecto a la vecina aldea de Ambroz, decía que en aquel momento era casi un despoblado con sólo ocho vecinos, «aunque en tiempos fue de mayor vecindad, pero por lo enferma de su situación<sup>8</sup>, entre dos arroyos, uno a la parte del norte y otro a la de medio-



día, está menos que despoblada». Añadía que eran unos arroyos con su buen arbolado que la aislaban y que vertían sus aguas al río Jarama. (Estas arboledas las disfrutaron los lugareños, organizando romerías y meriendas, hasta que en la última Guerra Civil de 1936-1939 se destruyó, convirtiéndose en yermo lo que durante siglos fue un fresco y hermoso lugar). Álvarez Valentín seguía diciendo que el único edificio público con el que contaba entonces era una iglesia parroquial denominada de San Benito Abad.

Y por último se incluyen las descripciones citadas en el *Diccionario de Madoz* de 1832, donde se dice que Ambroz es partido judicial de Alcalá de Henares, jurisdicción de Vicálvaro, del que dista doscientos pasos y que fue declarado tal en ese año 1832. Dice que tiene cuatro casas y una iglesia con el título de San Benito Abad, aneja también a la parroquia de Vicálvaro. Señala que a ochenta pasos hay una huerta que se riega con agua de una fuente y una noria. Seguido se citan los límites y distancias con Canillejas, Coslada y Vicálvaro. Dice que comprendía el despoblado de San Cristóbal, sin que haya memoria de la época ni causa que contribuyó a su abandono.

Sigue diciendo que el terreno es llano, que se labra todo para semillas, aunque de mediana calidad, siendo escaso en leñas y yerbas de pasto. Produce trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y otras legumbres.

### 3. Iglesia de San Benito Abad en Ambroz

Como es natural, existe muchísima documentación investigada y por investigar que ampliaría los datos sobre la historia del pueblo de Ambroz, pero, una vez que se ha hecho



Veleta que coronaba la casa del marqués de San Leonardo. En el museo de Vicus Albus.

un resumen de cómo se describía este lugar desde finales del siglo xvi hasta el siglo xviii, se puede pasar a hacer hincapié en el edificio más importante que tuvo: la iglesia de San Benito Abad.

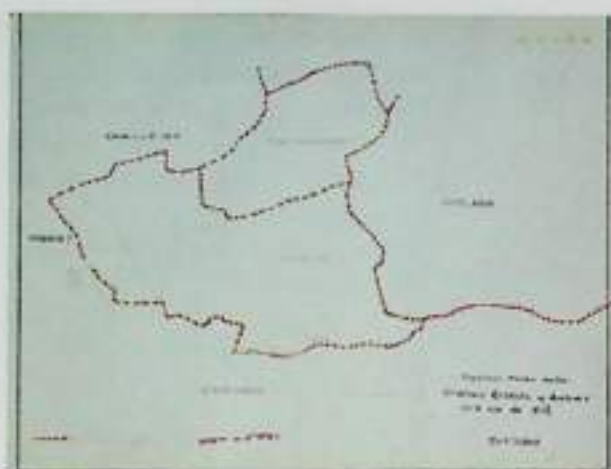
Así, se pasará a mostrar cómo por distintos intereses no se dudaba en declarar a Ambroz como un despoblado y al edificio de su iglesia en total ruina, para de esta forma conseguir, para bien propio, lo que allí quedara utilizable.

En una investigación en el Archivo Histórico Diocesano de Madrid se han descubierto múltiples documentos del siglo xix relacionados con Vicálvaro y Ambroz, así como con los últimos momentos de la iglesia de Ambroz y de su tenientazgo. Por orden cronológico, se puede empezar con que el 21 de agosto de 1826 el nuevo párroco de Vicálvaro solicitaba que el teniente de Ambroz, anejo de aquella parroquia, le ayudase en el desempeño de su cargo para no descuidar la atención cristiana de aquella pequeña feligresía. El 28 de marzo de 1843, después de otros escritos, desde el Ayuntamiento



Nido de ametralladoras instalado durante la Guerra Civil en Ambroz. Fotografía en Vicus Albus.





Mapa de Ambroz y sus límites. Original de Luis Bartolomé conservado en archivo de Vicus Albus.



Documento de la subasta de los pastos de Vicálvaro y juncal de Ambroz, 1869-1870. Original conservado en el archivo de Vicus Albus.

constitucional de Vicálvaro se decía que, con 1042 almas en la población, se dirigían al jefe político de la provincia de Madrid solicitando para el cura párroco de su pueblo, y también de Ambroz, un coadjutor que le ayudase en sus tareas.

Pero además de por la falta de personal, el 15 de julio de 1849, desde este Ayuntamiento, siendo su alcalde Silvestre Yagüe, escribían a la reina sobre el estado de la iglesia de Vicálvaro y su chapitel, destruido por una tormenta, y recordando el despoblado de Ambroz y su iglesia, donde no se celebraba ningún culto, ni siquiera la misa anual en el día de San Benito, antiguo patrono del pueblo, por temor

de los fieles a entrar en el templo de estado ruinoso, donde se escondían los malhechores. Añadían que en el despoblado sólo había dos moradores, con casas ruinosas en el camino de Canillejas, que se iban a mudar a Vicálvaro, porque aquí tendrían eclesiástico que los atendiera, por lo que el Ayuntamiento suplicaba la venta del templo aplicando su producto a la recomposición de la torre de la iglesia de Vicálvaro.

Con motivo de esta solicitud, se produjeron distintas visitas eclesiásticas que opinaban de forma diferente al Ayuntamiento de Vicálvaro, ya que aseguraban que la iglesia de Ambroz no amenazaba ruina.

Como un añadido hay que indicar que, por Real Orden de S. M. la reina del 27 de diciembre de 1850, se había servido resolver que su aldea o caserío de Ambroz, agregada al pueblo de Vicálvaro para los efectos civiles de la administración, lo estuviera igualmente para los efectos judiciales y por consiguiente se entendiera agregada al mismo juzgado al que le correspondía a Vicálvaro, su matriz.

Sobre los restos que iban quedando de esta iglesia —imágenes, altares, pila bautismal, verjas, campanas, tejas, madera y demás materiales— también se está haciendo una labor de investigación, pero de momento se puede decir que: el 8 de marzo de 1860 Francisco Bayona, capellán del convento de las Religiosas Franciscanas de Ciempozuelos, se dirigía al cardenal arzobispo de Toledo diciéndole que como iban a hacer obras en su convento, y que sabía que en la parroquia del despoblado de Ambroz, casi derruida e imposible de rehabilitarla, existían altares y campanas inutilizados por el descuido y abandono, que bien se podrían utilizar para el convento de estas religiosas, como eran tres altares y una campana, así como alguna madera y otros aprovechamientos, con lo cual le estarían eternamente agradecidos. El 16 de abril, desde Toledo, le contestaron a este capellán diciéndole que, según el vicario general, no se aprobaba esta petición.

Asimismo, el 17 de febrero de 1862, sobre las dos campanas que debía tener la parroquia de Ambroz, también las monjas del Sagrado Corazón de Jesús de Chamartín de la Rosa le escribían al visitador eclesiástico de la provincia de Madrid alegando que Ambroz era un despoblado en donde los objetos religiosos estaban desapareciendo, por lo que pedían una de estas campanas con el fin de utilizarla para llamar a los fieles a los divinos oficios. No se ha localizado la contestación, aunque se sabe que no se aprobó la entrega de estas campanas.





Descampado de lo que era Ambroz, ahora para extraer sepiolita. Fotografía en Vicus Albus.



Laguna artificial de Ambroz. Fotografía en Vicus Albus.

No obstante, de la parroquia de San Benito Abad de Ambroz sí se conserva la pila bautismal que en el año 1982 se encontró por parte de los miembros del equipo de investigación histórica de Vicálvaro en una granja antigua de la casa señorial del marqués de San Leonardo, granja o cortijo que fue construido en 1785 en este poblado y era la única edificación que quedaba<sup>10</sup>.

La pila se trasladó a la iglesia parroquial vicálvarena de San Valentín y San Casimiro, una vez restaurada con una nueva pieza por Pedro Jiménez —el enterrador del cementerio de Vicálvaro—, pero tras una remodelación de este templo y no concordando con el resto de la decoración, en 1993 se llevó al museo de Vicus Albus, donde permanece en la actualidad —año 2024—.

Pero como se ha recogido en los cuestionarios, la actividad económica de Ambroz había sido, y continuaba siendo, la agricultura y el posterior comercio de piedra. Así, se sabe que el marqués de San Leonardo tuvo su hacienda en Ambroz, que constaba de una huerta de veintiséis fanegas, poblada de olivos y frutales, entre los que se criaban hortalizas. Junto a esta huerta se reedificó una casa antigua —la citada granja o cortijo de Ambroz, ya derribada—. En el museo de Vicus Albus se conserva la veleta que coronaba esta casa del noble y que fue donada por Andrés Berrueto.

Asimismo, según información recogida desde fuentes orales en los años ochenta del pasado siglo XX, se aseguraba que las columnas de los soporta-

les del desaparecido edificio del Ayuntamiento de Vicálvaro —edificio que fue volado con dinamita controlada el 24 de septiembre de 1974— también habían pertenecido a esta parroquia de San Benito de Ambroz, aunque en investigaciones posteriores se ha constatado que no fue así.

Por otro lado, durante la última guerra civil española (1936-1939) la reforma agraria llevó a la confiscación de fincas en Ambroz y otros lugares. Por lo que los primeros batallones de la Brigada Internacional fueron alojados, entre otros sitios de Vicálvaro, en las últimas casas de Ambroz. También, por estar el ferrocarril de Valencia amenazado por las tropas llamadas nacionales, se proyectó la construcción de otro tramo que pasara por Ambroz, desviando la ruta habitual que era blanco de los bombardeos desde el cerro de los Ángeles por parte de los sublevados<sup>11</sup>.

#### 4. Recuerdos de Ambroz

No deja de ser interesante leer en la prensa que a partir de la década de los treinta del siglo XIX y llegando hasta mediados del siglo XX, para cualquier asunto oficial, como los repartimientos de impuestos o las cuentas municipales, continuara apareciendo Vicálvaro y Ambroz juntos, sin diferenciar qué era de uno y qué era del otro.

Asimismo, en múltiples escrituras investigadas en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) de fianzas, compraventas, testamentos o arrendamiento de tierras se cita a algún vecino de





Ambroz o alguno de los lugares de su término. Principalmente se hace referencia a: la Huerta de Ambroz, el Camino de Ambroz, la Tejera de Ambroz o los caños de Ambroz.

Para acabar definitivamente con cualquier vestigio, y con el fin de extraer a cielo abierto la sepulcra desde sus entrañas, lo que llegó a ser el poblado de Ambroz entre los años 1990 y 2000 ha desaparecido en su totalidad: casas, cementerio, iglesia, campos, todo, quedando sólo un descampado con tierra removida y una laguna artificial.

Pero en el distrito de Vicálvaro, en este siglo XXI, ¿cómo no!, todavía se recuerda a Ambroz y así se

puede leer su nombre en una calle y una travesía también con el nombre de este poblado:

Y también en la autopista radial 3 (R3), al circular cerca de Vicálvaro, se puede ver que figura la indicación de: «Viaducto de Ambroz».

Poco más se puede añadir; sólo que, parafraseando a García Márquez, la desaparición de Ambroz fue como la *crónica una muerte anunciada*. Primero habían ido desapareciendo los vecinos, luego había pasado a estar dentro de la jurisdicción de Vicálvaro y agregado a esta villa, para ir dejando de existir poco a poco, desapareciendo las huellas de Ambroz, hasta quedar sólo en algo de polvo en medio del campo. ■



#### Notas

- 1 En Vicus Albus también existe una transcripción en tres tomos de los manuscritos de estas *Relaciones topográficas de Felipe II*, Madrid, en un trabajo de María Elena García Guerra y María de los Ángeles Vicoso Rodríguez coordinado por Alfredo Alvar Ezquerro. Comunidad de Madrid, año 1993. En el volumen I aparece la información acerca de Ambroz.
- 2 No se concreta, pero es de suponer que se trataba del Ayuntamiento de Ambroz, aunque se desconoce su ubicación.
- 3 No se sabe de qué tipo de legua se hablaba, aunque el rey Felipe II en 1568 hizo modificaciones para una unificación. Los metros que tenía la legua dependía de si era castellana, legal o común, y de cada región o provincia, pero en aquel momento, en Madrid debía estar entre los 5572 metros.
- 4 Ganancias por la ocupación.
- 5 Es decir, cargo espiritual que tenía el cura de almas, para el cual no existía la posibilidad de omisión en el deber de residencia.
- 6 El *fiel de fechos* era la persona habilitada para ejercer las funciones de escribano en los lugares en los que no lo hubiera.
- 7 Vicus Albus, Caja 101, Carpeta 4, desde el Archivo General de Simancas, Sección de Hacienda, Dirección General de Rentas.
- 8 Esta anotación de «por lo enferma de la situación» podría ser la causa de la disminución de vecinos en Ambroz.
- 9 En Vicus Albus, entre otras, se pueden ampliar datos en la Caja 2, Carpetas 8 y 10 y Caja 3, Carpetas 2, 3, 8 y 9.
- 10 El traslado de esta pila bautismal fue con la aprobación de José Arnaldo Llanos, titular de la explotación en Ambroz donde se encontró en este año de 1982.
- 11 Luis Bartolomé Marcos, Valentín González Gálvez, Concepción Murillo Ballesteros y Lourdes Sánchez Domínguez: *Historia de Vicálvaro*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1987.